redcol

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

Retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas

Introducción

La pandemia causada por el COVID-19 ha cambiado drásticamente la manera como vivimos. Todo el planeta se ha visto afectado por las largas semanas de confinamiento y hemos tenido que adaptarnos rápidamente a nuevas formas de hacer las cosas, para no suspender el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes. A lo largo de este periodo, hemos venido recogiendo experiencias y aprendizajes muy valiosos que nos han orientado sobre como seguir sirviendo a las familias REDCOL, en un mundo en donde tendremos que convivir con el COVID-19.

Ante esta nueva realidad, para seguir adelante, es nuestro deber como institución trabajar conjuntamente y emprender las acciones necesarias para ser parte activa de la solución y garantizar que el retorno a la presencialidad se realice bajo las más estrictas normas de seguridad, sin afectar la calidad del proceso académico.

En virtud del nuevo orden sanitario que presenta el país, se establecen las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que se deben tomar en nuestros colegios para afrontar el paulatino regreso de estudiantes, profesores y administrativos, a nuestras instalaciones.

Objetivo

Establecer el protocolo de bioseguridad y salud para las instituciones educativas de REDCOL HOLDING S.A.S, para la prevención y mitigación de la propagación de la infección respiratoria aguda por COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Alcance

Este protocolo se extiende a toda la comunidad académica y administrativa de los colegios y sus instalaciones, así como las oficinas de Redcol Holding.

Referencias

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.

Definiciones

- Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
- Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas.
- COVID-19: Enfermedad, causada por el nuevo coronavirus.
- Antiséptico: Producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.
- Limpieza: Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.
- Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas.
- Desinfectante: Agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.
- Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.
- Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

CONTENIDO

1 Responsabilidades

2 Limpieza y desinfección

3 Ingreso y permanencia en las instalaciones

4 Movilidad

5 Actividades académicas y administrativas

6 Manejo de contratistas y terceros

7 Detección y reporte de casos COVID-19

8 Comunicación y capacitación

9 Recomendaciones Generales

1 Responsabilidades

1.1 Generales

Todos y cada uno de los empleados de las instituciones educativas de Redcol, son responsables del cumplimiento del presente protocolo, con carácter obligatorio. Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección Administrativa y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el su cumplimiento.

1.2 Específicas

Empleador o contratista

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Proveer a los trabajadores los elementos de protección personal, los cuales deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajos, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.
- Reportar ante la EPS y ARL los casos sospechosos o confirmados por COVID-19.
- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención, con información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.
- Apoyarse en la ARL y la EPS en materia de identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Trabajadores

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajos y en el ejercicio de las labores.
- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

Área de compras o almacén

- Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.
- Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.

Jefes de Área o Sección

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad y el uso de los EPP por parte del personal a su cargo.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la empresa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Realiza reuniones periódicas para seguimiento y retroalimentación al desempeño y estado de salud de los trabajadores.

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Supervisar que los trabajadores cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad entregados por contratistas.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP.

Enfermera (O)

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de limpieza y desinfección de herramientas de trabajos.
- Hacer uso de los elementos de protección personal y lavado de manos, principalmente para la atención del personal y/o estudiantes.
- Mantener el área de trabajo ventilada.
- Informar a las autoridades sobre los casos sospechosos o positivos de Covid -19, guardando estricta confidencialidad.

2 Limpieza y desinfección

El correcto manejo de los productos para limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y la conservación del medio ambiente.

2.1 Limpieza y desinfección personas

Estaciones para higienización de manos

Cada una de las instituciones deberá disponer de herramientas para garantizar la higienización permanente de manos, proporcionando estaciones de lavado (de ser posible de pedal o sensor) con suficiente jabón y toallas desechables de un solo uso; así mismo, proporcionar dispensadores de gel antibacterial con una composición de alcohol mínima del 60%, garantizando el suministro permanente.

La disposición de estos recursos deberá ubicarse en zonas estratégicas tales como: restaurante, cerca de los salones de clase, zonas deportivas, enfermería, puertas de acceso, entre otros.

El lavado de manos de deberá realizar como se muestra en la imagen 1, siguiendo las instrucciones establecidas por la OMS.

Lavado de ropa y limpieza de calzado (imagen 2)

- Mantener separada la ropa de trabajo de la ropa personal.
- No utilizar prendas de ropa que no hayan sido previamente lavadas.
- Evitar sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas.
- Lavar las prendas con agua caliente y suficiente jabón; dejar secar por completo.
- Para la higienización del calzado se deberá hacer uso de los tapetes desinfectantes, o la solución que se determine instalar, antes de ingresar a la institución.

2.2 Limpieza y desinfección de muebles y objetos

Las siguientes orientaciones están destinadas al uso seguro de los productos que se encuentran en el mercado indicados para la limpieza, recalcando como primera instancia la importancia de leer y comprender las etiquetas, así como de las recomendaciones de uso y de la respuesta en un caso de accidente, para garantizar una actitud responsable por parte de los consumidores.

Muebles elaborados con material sintético

Para la limpieza y desinfección de sofás, mesas, sillas, entre otros objetos, elaborados en materiales sintéticos, fibra trenzada o PVC, se recomienda utilizar jabón en polvo o líquido de uso doméstico o un jabón antibacterial y hacer una solución con agua tibia. Humedecer un paño o un cepillo en la solución y limpiar, haciendo énfasis en las uniones.

Para la desinfección, elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico que contenga hipoclorito de sodio, colocando dos cucharadas soperas del producto en un litro de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución.

Los muebles y puertas elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se deben limpiar y desinfectar con un jabón sanitizante o desinfectante de uso doméstico o gel antibacterial. No usar solución de hipoclorito para evitar daño.

Muebles y objetos en madera

Se podrá utilizar una mezcla a partes iguales de aceite de cocina o de oliva con vinagre, introducir un paño de algodón en la mezcla y pasarlo por todas las superficies.

Muebles tapizados y alfombras

Para la limpieza de los muebles tapizados y alfombras, especialmente los de tela tejida, la recomendación es utilizar un limpiador casero a vapor.

Si no se dispone de un dispositivo a vapor, un método alternativo para limpiar y desinfectar este tipo de muebles es utilizar una solución de jabón líquido para limpiar alfombras de uso doméstico, en agua tibia, humedece un cepillo blando en la solución, refregar suave y posteriormente, secar con un paño limpio y seco; finalmente airear al aire libre.

Pisos en porcelanato y cerámica

Como primera medida, se debe barrer o pasar la aspiradora para quitar toda suciedad o polvo. Posteriormente en un balde con agua adicionar un chorro de detergente líquido suave, como por ejemplo, un jabón para limpiar alfombras, enjuagando con abundante agua limpia, con el fin de eliminar los residuos de detergente.

Para la desinfección de este tipo de pisos se recomienda utilizar una solución al 0.50% (5000 ppm), de hipoclorito de sodio, para lo cual debe colocar 20 centímetros cúbicos (20 ml) de hipoclorito comercial o de uso doméstico que contienen entre el 5 % y el 6% de cloro en 1 litro de agua, humedecer un paño o el trapero en la solución y pasarlo por todo el piso, esta solución se le debe dar uso el mismo día de preparación.

Pisos en madera, laminados y de vinilo.

Para la limpieza y desinfección de los pisos en madera, laminados y en vinilo, se debe retirar el polvo con un paño o un trapero seco y suave. Posteriormente se recomienda elaborar una solución de vinagre en agua, vertiendo un cuarto de taza de vinagre blanco en un litro de agua limpia y adicionar un poco de detergente líquido de uso doméstico.

Dispositivos: computadores, celulares, tabletas, impresoras, video beams, televisores

Los dispositivos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente deben limpiarse con frecuencia utilizando soluciones desinfectantes.

2.3 Limpieza y desinfección de instituciones educativas

- Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos y mantener las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Usar los elementos de protección personal (EPP) indicados en la ficha técnica del producto.
- Mantenga siempre las sustancias fuera del alcance de los niños y niñas.
- Almacene las sustancias en un área segura.
- Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica.
- Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.
- Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de los estudiantes.

- No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- No consumir alimentos y bebidas mientras manipula y aplican los productos.

Los espacios como restaurantes, plantas de alimentos, baños, halls, espacios de almacenamiento, oficinas, salas de reuniones y pasillos, se deben mantener con buena higiene y limpieza, por lo cual se recomienda:

- Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, cada 3 horas durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas. Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
- Contar con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de las instituciones educativas
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.
- Mantener los espacios libres de objetos en desuso.
- Las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas.

Tabla 1. *Desinfectantes con acción virucida*

Compuesto	Concentración	Nivel de desinfección	VL	VH
Cloro	2.500 ppm	Intermedio / Bajo	+	+
Peróxido de hidrógeno	3-25%	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio / Bajo	+	+
Amonios Cuatemarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido peracético	0.001-0.2	Alto	+	+

VL: virus lipofílicos; VH: virus hidrofílicos
Fuente: Manual Esterilización Centros Salud 2008.

Puertas y perillas

- Procurar por mantener las puertas abiertas para evitar el contacto con perillas y cuando se requieran abrir, hacerlo con el antebrazo o codo, evitando el contacto.
- Reforzar la limpieza, en elementos que se tocan con frecuencia como los pomos de puertas, cerraduras y barandas.
- Limpie las perillas de las puertas con una toalla de papel y un limpiador de uso doméstico o universal como el alcohol de 60% o con una disolución de hipoclorito de sodio diluido con agua, al menos una vez al día.

2.4 Planta de alimento y restaurante

Las plantas de alimentos de las instituciones educativas deben continuar aplicando prácticas que garanticen la higiene de los alimentos, de acuerdo con los sistemas existentes de gestión de la inocuidad.

Limpieza y desinfección

- Aplicar con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos, garantizando la limpieza y desinfección, haciendo énfasis en áreas de mayor contacto.
- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servido y consumo de los alimentos.
- Después de cada servicio, se deberá realizar la limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mostradores de bufés, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada, de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos.
- Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de las plantas de alimentos deben ser utilizados solo para este fin.
- Limpiar y desinfectar el cesto de elementos sucios donde se depositan manteles u otros objetos.

Recomendaciones al personal

- Verificar que todo el personal que haga parte del proceso productivo lleve a cabo con rigurosidad la limpieza y desinfección, utilizando el protocolo sanitario.
- Supervisar la frecuencia de lavado de manos, la práctica de hábitos de higiene y uso adecuado de los elementos de protección.
- Garantizar el uso de tapabocas, cambio frecuente y disposición final, priorizando su uso en el personal encargado de actividades de alto riesgo tales como: recepción y entrega de alimentos, materias primas e insumos, material de empaque, producto terminado, así como durante la actividad de envasado o cualquiera otra que implique la exposición de los alimentos.
- De ser necesario el uso de guantes, éstos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfecciones y ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
- Limitar el número de empleados presentes simultáneamente en las zonas donde se preparan alimentos.
- Mantener una distancia de al menos un metro, siempre y cuando los empleados utilicen los EPP completos.

Cómo lavarse las manos

IMAGEN 1

Mojar las manos y aplicar suficiente jabón

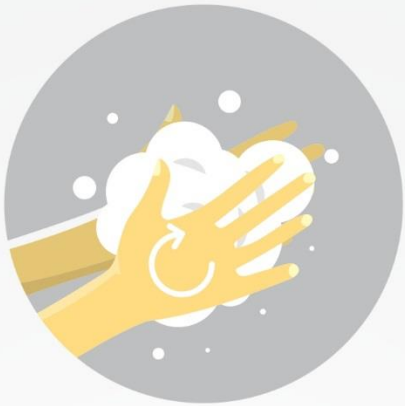

Frotar las palmas de las manos entre sí

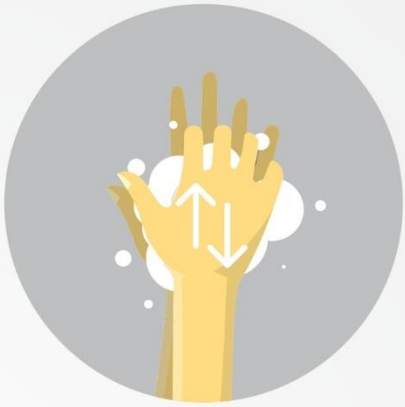

Frotar la palma de una mano contra el dorso de la otra, entrelazando los dedos y viceversa

Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta

Frotar con un movimiento de rotación los dedos pulgares

Enjuagar con agua las manos

Secar con toallas desechables

¡Listo!

Transporte y recepción de materia prima

- Incrementar la frecuencia y verificación de la limpieza y desinfección de vehículos de transporte de alimentos, materias primas e insumos.
- Limitar labores de mantenimiento con personal externo y otros servicios, especialmente durante las actividades operativas.
- Para entrega de pedidos en planta de alimentos, el personal solo podrá tener acceso a la bodega previa desinfección en el protocolo de ingreso, donde el almacenista deberá recibir los productos.
- Para el caso de los vehículos propios del colegio, deberán ser desinfectadas las superficies con las que se esté en contacto, tales como: los volantes, las manijas de las puertas, entre otros.
- Los conductores deben respetar las reglas de distanciamiento físico al recoger mercancías y al entregarlas a sus clientes. Así mismo, deben cuidar su higiene personal y usar ropa de protección limpia.
- Los contenedores utilizados para los alimentos deben limpiarse y desinfectarse con frecuencia.

Prestación del servicio

- Garantizar la limpieza y desinfección de los utensilios de cocina y menaje, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- Garantizar la entrega de cubiertos, bandejas y vasos por un funcionario del servicio de alimentación quien cuente con las medidas de higiene necesarias.
- Disponer de una persona del servicio de alimentación quien suministre las opciones del autoservicio (ensaladas, salsas, cereales), evitando el contacto directo de los usuarios con los alimentos.
- Garantizar la protección permanente de los alimentos durante la exhibición, con el uso de películas plásticas, papel de aluminio, tapas o vitrinas.
- Procurar por mantener la distancia en las filas de distribución de alimentos, para lo cual las instituciones deberán implementar medidas de señalización.
- El personal del restaurante deberá recomendar a los colaboradores y estudiantes el lavado de manos antes del consumo de los alimentos mediante avisos alusivos y disponer de las condiciones y elementos para esta práctica.
- Reprogramar los turnos establecidos procurando disminuir el aforo en los restaurantes.

2.5 Control y manejo de residuos

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos, separar los flujos de residuos y realizar el almacenamiento temporal de los mismos en la Unidad de Tratamiento (UTR).

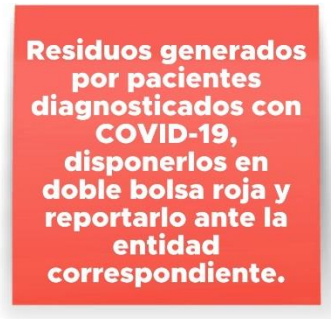

- Clasifique y separe los residuos sólidos generados en la institución.
- Los residuos biológicos resultantes de la enfermería, tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben de ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a una ruta autorizada para su disposición.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No almacenar residuos en el suelo.
- Realice la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas) y la UTR.

- La bolsa roja de los residuos biosanitarios debe estar al interior del contenedor de residuos el cual, debe ser de color rojo, señalizado con el símbolo de identificación de riesgo biológico.

2.6 Limpieza y desinfección área de Enfermería

- Limpiar y desinfectar superficies que se utilizan con frecuencia como: mesa, perillas de las puertas, pocetas, equipos de trabajos, entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza.
- Para desinfectar la mecha del piso se debe colocar en la cubeta con solución clorada al 3.5% por 10 minutos. Cambiar la solución clorada de los recipientes cada turno.
- Los traperos deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar. Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación.
- Al barrer con escoba en áreas de atención de pacientes cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Debe realizarse el proceso de desinfección del consultorio y/o área de trabajo, antes de ser utilizado por otro paciente.
- Para la limpieza y desinfección de la camilla, se deberá limpiar el colchón por ambos lados, incluyendo bordes y costuras. Todos los accesorios metálicos se deben limpiar con un anticorrosivo y quedar totalmente secos.

3 Ingreso y permanencia en las instalaciones

3.1 Identificación y monitoreo

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.

Las instituciones deberán realizar un censo de salud a la comunidad educativa y su núcleo familiar, donde se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada (Anexo 2 y 3: Formulario).

Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías pulmonares, cardiacas o que generen inmunosupresión, o por presentar signos y síntomas asociados con el COVID-19, deberá

restringirse su acceso a las instalaciones de las instituciones educativas y oficinas y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso.

3.2 Recomendaciones antes de salir de casa

- Usar mascarilla y de preferencia guantes.
- Aplicar las recomendaciones de uso de ropa adecuada ilustradas en la imagen 2.
- Cargar alcohol líquido o gel antibacterial con mínimo 60 % de alcohol.
- Evitar el uso compartido de utensilios de comer, tales como: vasos, cucharas, botellas, entre otros.
- Evitar el uso de pañuelos de tela; usar toallas o servilletas desechables.

3.3 Control de ingreso a las instalaciones

- Cada institución debe asignar un personal responsable para la toma de temperatura de estudiantes, colaboradores, contratistas y visitantes.
- Este personal debe estar dotado y capacitado en el manejo del instrumento para la toma de temperatura; podrán optar por termómetros no touch o cámaras de detección de temperatura, entre otras alternativas.
- El personal asignado deberá asegurar que sean evaluado el 100% de la comunidad, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de personas con temperaturas mayor a su rango febril.
- Instalar y hacer uso de tapetes desinfectantes o pediluvios en los posibles lugares de acceso y al ingreso de la planta de alimentos, para la desinfección de calzado.

- Antes de ingresar a las instalaciones el personal docente y administrativo, estudiantes, familias y terceros, deberán realizar el protocolo de higienización de manos, para lo cual las instituciones deberán garantizar estaciones de lavado portátiles (idealmente de pedal o sensor) o dispensadores de gel antibacterial. Así mismo, deberán higienizar su calzado pasando por los tapetes desinfectantes dispuestos para tal uso.
- No se permitirá el acceso a las instalaciones del colegio, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- Se recomienda que durante el ingreso y salida de las instalaciones se realice en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas. Respeta la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 metros entre cada persona.
- No se permitirá el ingreso de domicilios personales ni venta de productos o alimentos dentro de las oficinas.

3.4 Acceso y uso de los servicios sanitarios

- Cada institución deberá señalizar al ingreso de los baños el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.

- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.
- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, evita tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 2 metros, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, tablet, maletín, bolsos, etc.
- Evita peinarse o maquillarse dentro del baño, disminuyendo los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con la otra persona dentro del baño, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a dos metros de distancia.

3.5 Señalización y demarcación de zonas

La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la circulación en las instituciones educativas.

Cada una de las instituciones deberá establecer las rutas de ingreso y salida de las instalaciones, circulación, demarcación de zonas como cafetería, restaurantes, ascensores, baños, y demás espacios que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 2 metros, evitando el contacto directo.

3.6 Control de capacidad

Cada institución deberá definir, de acuerdo con la capacidad y tamaño de su comunidad, el número de persona máximo que podrán estar en un lugar determinado.

3.7 Aires acondicionados

El uso de aires acondicionados debe ser restringido, evitando que pueda favorecer la expansión del virus. Se deben mantener las ventanas abiertas permitiendo la ventilación de los espacios. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza de los equipos, filtros, ductos y demás elementos.

3.8 Uso de ascensores

Se recomienda el uso de las escaleras. En caso de ser necesario el uso del ascensor, las instituciones deberán determinar la capacidad máxima de acuerdo con las dimensiones del equipo y demarcar los puntos de ubicación de quienes harán uso, respetando las normas de aislamiento preventivo (2mts).

PROTOCOLO DE VESTUARIO

Así deberá vestir el personal

redcol

IMAGEN 2

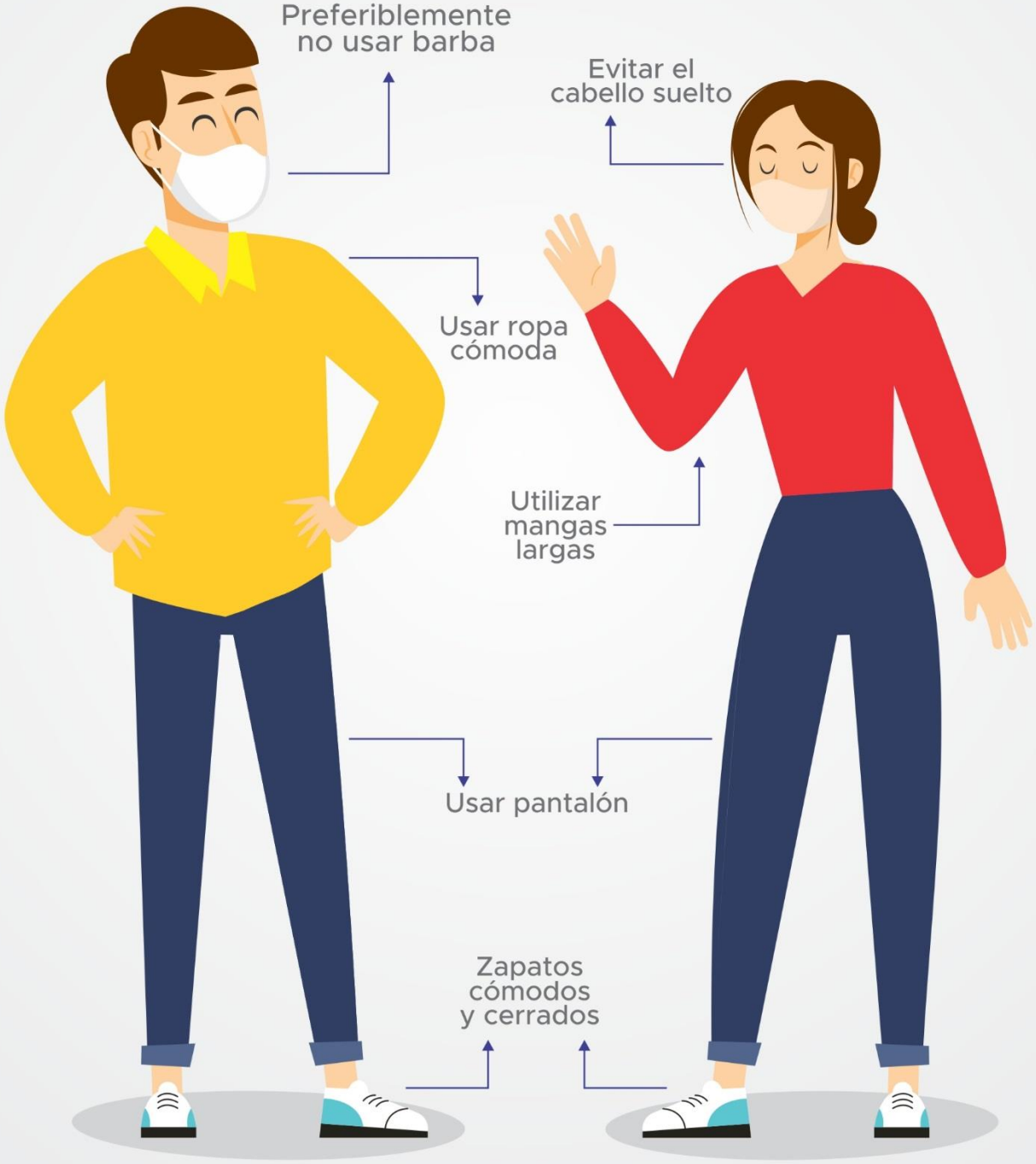

4 Movilidad

4.1 Uso del servicio de Transporte Escolar

- Se recomienda la toma de temperatura a todas las personas antes de su ingreso al vehículo. Esta labor debe estar a cargo del auxiliar o monitor de ruta. En caso de que la temperatura del algún pasajero supere los 37.5 °C., deberá restringirse su acceso al vehículo e informar lo pertinente al coordinador de transporte de la institución.
- Frente a la prestación de servicio todos los ocupantes deberán usar tapabocas.
- Se deberá asegurar que, al momento de descender del vehículo, se realice de manera sincronizada permitiendo el distanciamiento entre personas.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de los vehículos estará a cargo del operador del servicio de transporte escolar quien deberá garantizar la aplicación estricta del protocolo que para los efectos determine, garantizando en cualquier caso el acatamiento de las directrices que en materia de salud pública emitan las autoridades competentes.

4.2 Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.)

- Evitar viajar con personas que presenten síntomas; exija el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando cómo máximo a tres (3) personas el desplazamiento dentro del vehículo particular.
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.

4.3 Uso del transporte público

- Hacer uso permanente de tapabocas, elementos que deberá desechar y reemplazar al descender del vehículo.
- Higienización: lavado o aplicación de geles antibacterial en las manos, antes y después de utilizar el vehículo de transporte público.
- Evitar desplazarse en horarios pico.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando por lo menos 1 metro de distancia entre personas.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.

5 Actividades académicas y administrativas

5.1 Recomendaciones durante las funciones laborales

Trabajo en oficinas o instituciones

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Restringir el uso del aire acondicionado. Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Al menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- Evita tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: lapiceros, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 2 metros entre los participantes.
- Para los trabajadores que utilizan uniforme de dotación, deben llevarlo en una bolsa plástica sellada y colocarse el uniforme dentro de la empresa. Al terminar su turno, deben cambiarse la ropa y colocar la ropa sucia en una bolsa sellada. Esta debe ser lavada en casa diariamente.
- Se recomienda que el lector de huella para marcación se encuentre inhabilitado.
- Evita tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.

Trabajo en aulas de clase y cuidados de los estudiantes

- Aplicar medidas de distanciamiento social entre estudiantes y docentes.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes casos:
  - Al llegar a la institución educativa.
  - Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
  - Antes de entrar nuevamente al salón.
  - Después de cualquier actividad física.
  - Después de entrar al baño.
  - Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- El cambio de pañal de los niños pequeño debe realizarse utilizando guantes y tapabocas.
- Mantén separados a los estudiantes y al personal administrativo o docente que presenten cuadros gripales, de aquellos que estén sanos, hasta que sean enviados a casa. Distanciamiento de 2 metros.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de Covid-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben asistir a clases, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.

Actividades deportivas

- Podrán realizarse actividades deportivas sin contacto, respetando las reglas de distanciamiento físico.
- Disponer y/o reconocer áreas comunes y puntos para el lavado frecuente de manos.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de cada actividad deportiva de los diferentes elementos y maquinaria usados. En caso de no poder asegurar su desinfección, estos no podrán ser usados.
- Asegurar que el espacio destinado para las actividades cumpla con el aforo solicitado, evitando aglomeraciones y teniendo en cuenta el distanciamiento de 2 mts.
- Los parques infantiles y las estructuras de juego no estarán habilitadas para su uso.

Actividades Extracurriculares

- Las aulas especializadas pueden ser utilizadas acatando las reglas de distanciamiento físico y de no uso compartido de elementos de trabajo.
- Limitar el uso de recursos pedagógicos compartidos entre varios alumnos. Si el material de uso común debe usarse, hacerlo en actividades individuales sin intercambios.
- Después de cada utilización limpiar y desinfectar el material.
- En el intercambio de cada grupo, limpiar las mesas, sillas y superficies.

Uso de salas de informáticas

- Asegurarse que los espacios cuenten con la adecuada limpieza y desinfección antes de iniciar y finalizando la clase.
- Asegurar el debido distanciamiento de los puestos de los estudiantes.
- Señalizar la importancia de los elementos de protección, así como medidas de prevención de COVID.

Uso de la Biblioteca

- Habilitar un espacio para ubicar los libros devueltos, dejar en cuarentena durante al menos 14 días, hasta que puedan volver a las estanterías.
- Incentivar el uso de los libros a través de modalidad virtual.

Uso de Laboratorios

- Ingresar al laboratorio con su respectiva bata blanca de manga larga (antifluido), correctamente abotonado, cabello recogido (damas), zapatos cerrados, gafas de seguridad y mascarilla.
- Lavarse las manos antes y después de cada práctica.
- Ventilar la zona de trabajo por 10 minutos antes de ingresar.
- No se permitirá el ingreso de alimentos y envases.
- Esterilización y desinfección de instrumentales y superficies antes y después de realizar la actividad.

Salidas pedagógicas locales, nacionales o internacionales

- Estas actividades están restringidas para el año 2020 en todos los colegios de Redcol, priorizando con ello la protección de la salud de estudiantes, docentes y proveedores en general y evitando así la propagación del virus.
- Cualquier cambio frente a esta política deberá estar amparado en las disposiciones del Ministerio de Salud local y/o autoridad sanitaria internacional según corresponda.
- En la medida de lo posible no podrán realizarse salidas pedagógicas con el fin de evitar zonas de potenciales contagios

Eventos masivos y reuniones con padres de familia

- Estarán restringidos a 50 personas, respetando las reglas de distanciamiento social de 2 metros entre personas.
- Las clases grupales deberán limitarse al número de estudiantes que permita la medida de distanciamiento entre personas de 2 metros.

Atención a usuarios y/o público

- Uso de tapabocas, obligatorio durante la jornada.
- Solicitar a todos los visitantes, contar con tapabocas y realizar la aplicación del gel antibacterial al ingresar al punto de atención.
- Solicitar al usuario mantener la distancia de su puesto de trabajo, de tal manera que se encuentren a mínimo 2 metros.
- Realizar la limpieza continua del vidrio o acrílico del mostrador.
- Solicitar a todos los visitantes, contar con tapabocas y realizar la aplicación del gel antibacterial al ingresar al punto de atención.
- Solicitar al usuario mantener la distancia de su puesto de trabajo, de tal manera que se encuentren a mínimo 2 metros.

Trabajo en Casa

- Destinar un espacio físico para trabajar que cuente con buena iluminación, acceso a tecnología (equipo de cómputo, internet, escritorio), cuidando la postura al trabajar.

- Hacer pausas activas durante la jornada laboral.
- Respetar el horario y jornada de trabajo acordado, regular el ritmo de trabajo, revisar actividades a realizar durante la jornada.
- Reportar condiciones de salud y/o accidente de trabajo en casa, al área encargada.

Al salir de la vivienda

- En caso de que el colaborador deba salir a reabastecerse de alimentos, medicamentos o realizar diligencias bancarias, deberá cumplir con las siguientes medidas de prevención:
  - Se recomienda asignar un miembro de la familia para salir, que no permanezca a ningún grupo de alto riesgo.
  - Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de 2 metros entre personas.
  - Uso de tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.

Al regresar a la Vivienda

- Retirar los zapatos en la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos según lo establecido.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con jabón y agua caliente que no queme las manos, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con suficiente agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas.

6 Manejo de contratistas y terceros

6.1 Condiciones Generales

Todo contratista y/o proveedor deberán cumplir con los lineamientos legales vigentes establecidos por el gobierno nacional; así mismo, aplicar las siguientes directrices:

- Diligenciar previamente el formulario Censo de Condiciones de Salud, así como el Formato de Condiciones Individuales de Salud y el control de temperatura, antes del ingreso a las instalaciones.
- Presentar con antelación a la visita, el protocolo de bioseguridad de su empresa, para ser analizado y aprobado por el departamento de SST del colegio, incluyendo la matriz de identificación de peligros, control y valoración de los riesgos frente al COVID-19.
- Entregar certificado expedido por la ARL que evidencie el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Portar en un lugar visible el carnet que lo identifique como trabajador de la empresa contratada.
- Una vez autorizado el ingreso, realizar el protocolo de desinfección y asepsia estipulado por el colegio.
- En caso de llegar en vehículo, deberá bajarse del mismo y esperar a que le realicen el control de temperatura y protocolo de ingreso a la institución.
- Permitir la desinfección de las llantas de su vehículo.
- Portar y utilizar adecuadamente los EPP.
- En los procesos de entrega de mercancía o correspondencia, deberá dejar los paquetes en la zona destinada por el colegio para tal fin.

6.2 Contratistas de Transporte Escolar

- El contratista deberá presentar al Colegio un protocolo de bioseguridad y garantizar su correcta y constante aplicación por parte de su personal (conductores y auxiliares o monitores de ruta), a quienes deberá capacitar previamente.
- El contratista deberá garantizar que el personal responsable de la prestación del servicio (conductores, auxiliares de ruta, entre otros) cuente con elementos de protección y esté libre de enfermedades infectocontagiosas que constituyan riesgo para la población.
- Los vehículos deben estar sanitizados antes de iniciar la prestación del servicio. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas, entre otros, para lo cual llevará una planilla de seguimiento y control.
- El protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos deberá ejecutarse como mínimo dos veces al día, esto es al iniciar y finalizar el recorrido.
- El contratista deberá dotar los vehículos con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de pasajeros, conductores y personal de apoyo.
- El contratista deberá dotar los vehículos con un recipiente (preferiblemente bolsas plásticas) para la disposición de residuos, facilitando así la recolección de tapabocas, guantes, pañuelos y demás elementos de protección que sean desechados por los pasajeros.
- El conductor debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con los estudiantes ni con el auxiliar o monitor de ruta, salvo que exista alguna exigencia de obligatorio cumplimiento.
- Mantener en buen estado las ventanas, de manera que el usuario pueda abrirlas o cerrarlas para facilitar la ventilación al interior del vehículo.
- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.

- Garantizar que, durante el recorrido al interior del vehículo exista una distancia mínima entre cada usuario de por lo menos un (1) metro[1].

6.3 Contratistas de obras civiles

Los parámetros de acción frente a la prevención del covid-19 en obras civiles deben estar alineados a la circular conjunta 001 del 11 de abril del año 2020. Cada proyecto debe adaptar su protocolo de bioseguridad, prevención y promoción, en las zonas de influencias y estar articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo de las instituciones educativas. Dichos protocolos deben ser comunicados al Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.

Antes de iniciar la obra

- Se debe realizar un plan de aplicación del protocolo sanitario para la obra (PAPSO), que plantee las estrategias, alternativas y actividades necesarias para mitigar la transmisión del virus; este debe ser aprobado por la dirección administrativa de las instituciones.
- El contratista deberá evidenciar el envío y/o radicado del protocolo de bioseguridad, ante el Ministerio de Vivienda y también ante la administración local como las Alcaldías, en los casos en que aplique.
- El contratista deberá enviar la documentación relacionada al profesional en SST que acompañará la ejecución de la obra de manera presencial.

Medidas de control para el ingreso a la obra

- Se deberá realizar reinducción de seguridad y salud en el trabajo y capacitación en las medidas de prevención definidas en el protocolo, al 100% del personal.
- Se deberá tener personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo: fiebre, presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- Se deberán realizar tomas de temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros sin contacto.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 37.5 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra o encargado de la misma para la toma de las medidas pertinentes.
- Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés evitando el uso de lectores de huella al ingreso.
- Implementar programación de horarios para controlar la entrada de visitantes/proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos en las instalaciones.
- En la mayor medida se recomienda estrategia de demarcación o conos para ser ubicados en el exterior de la obra, las cuales se emplearán para la distancia mínima de 2 metros entre trabajadores al ingreso.
- Garantizar el suministro diario de tapabocas por parte del contratista. Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho.

[1] De conformidad con lo establecido en la Resolución 677 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Asegurar el uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todo el personal a la obra.
- Las empresas de vigilancia deben garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria en sus casas. Durante la jornada laboral utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben salir de obra en una bolsa de plástico para su lavado en casa.

Medidas de control para la salida de la obra

- Lavado de manos al finalizar la jornada laboral.
- Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos al ingreso del vehículo.
- El contratista debe poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en los medios de transporte público.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

Control de actividades durante el día

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior a su uso.
- Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a trabajadores por grupos.
- Suspender toda reunión que requiera la participación de más de 10 personas.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus reuniones diarias.

Programación de actividades, personal y turnos

- Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2mts).
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo, equipos y herramienta.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.
- Mantener limpias e higiénicas las maquinarias empleadas en obra en las zonas que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando y desinfectando previamente y posterior el manubrio, las palancas botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento al alcance del operario. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno.

6.4 Empresas de vigilancia

- Deberán realizar diariamente el diligenciamiento del formato individual de condiciones de salud y el control de temperatura previo a su ingreso.
- Se deberá asegurar que el personal a cargo de la entrada en la seguridad física, no se encuentre dentro del grupo de vulnerabilidad.
- El personal de seguridad utilizará todos los elementos de protección durante su turno de trabajo, los cuales deben ser: tapabocas, pantalla facial, guantes, uniforme manga larga y botas.
- Explicar y asegurar el cumplimiento del distanciamiento social para la entrada utilizando la demarcación existente en el piso.
- Disponer en la garita o punto de control una caneca de desechos biológicos identificado.
- Realizar limpieza y desinfección diaria de sus herramientas de trabajo, intercomunicadores, manijas de puertas y demás elementos incluyendo objetos personales asignados.
- Llevar un registro, bitácora, de todos los ingresos de clientes y proveedores a la empresa.
- Solicitar a la empresa de servicio de vigilancia el protocolo de bioseguridad al cual el líder de SST hará seguimiento.

7 Detección y reporte de casos Covid-19

7.1 Detección y reporte de casos positivos de COVID-19

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, ante la presencia de un cuadro gripal en un niño, joven o adulto con síntomas como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe dirigirse a la enfermería. Es importante realizar el acompañamiento para evitar que la persona se desvíe, haciendo uso de las áreas verdes y evitando caminar por los pasillos.

7.2 Valoración física de casos probables

- El personal responsable de la enfermería deberá determinar si el paciente ha presentado alguno de los siguientes síntomas: tos, temperatura mayor a 37.5ªC, fatiga, esputo, dificultad respiratoria, dolor muscular, dolor de garganta, dolor de cabeza, resfriado, congestión nasal, náusea o vómito, diarrea.

- Revisar en los registros médicos (censo de salud), factores de riesgo como: enfermedades inmunosupresoras, antecedentes de cáncer, HTA, DM, tabaquismo, EPOC, asma, enfermedad renal o hepática o enfermedad cardiovascular. En caso de no contar con el registro médico consultar con el paciente.
- Examine al paciente, iniciando por una inspección rápida, observe la coloración de su piel en cara y labios, si se encuentra cianótico o no, observe si presenta signos de dificultad respiratoria.
- En caso de que, por esta información y los hallazgos, sea confirmado como un probable caso de infección, es necesario realizar la notificación inmediata a los entes territoriales de salud, para verificar los criterios de manejo y recibir indicaciones sobre la consulta médica.

- Si la institución territorial de salud determina que corresponde a un caso probable para Covid-19, la institución educativa deberá direccionar al estudiante, docente o administrativo, a una institución de salud para un adecuado manejo.
- Si en la revisión del caso, se determina que no corresponde a un caso COVID-19, podrá retornar a sus actividades habituales y regulares en la institución educativa.

7.3 Certificar la ausencia de trabajo.

Se pedirá a quienes hayan tenido un contacto con personas que han presentado síntomas o que estuvieron en el exterior, aislarse en casa durante 14 días calendario. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

7.4 Medidas de contención y mitigación

Mecanismos de respuesta ante un caso sospechoso

En caso de que una persona presente síntomas asociados al COVID-19, atender las siguientes instrucciones:

- Indagar si ha estado en contacto cercano con alguna persona confirmada para caso de COVID-19 y especificar la localidad en la que vive, tomar los datos de identificación completos.
- Realizar la valoración pertinente para determinar si es un caso probable de infección.
- Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, asegurando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros de la persona, proveer tapabocas.
- Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Solicitar a la persona información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de las personas con las que pudo estar en contacto.

- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o a las autoridades.
- En caso de requerirse la toma de prueba y que el resultado sea positivo, la persona no podrá asistir a la institución hasta que reciba atención y posterior alta médica.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar a la institución, para determinar si se puede suspender el periodo de cuarentena preventiva.

Mecanismo de respuesta ante un caso positivo

- Las personas que hayan estado en contacto directo con el caso positivo deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir de manera presencial a la institución.
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de las personas que estuvieron en contacto con el caso positivo de contagio.
- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección.
- Determinar medidas de mitigación cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la institución, donde:
  - Cada institución deberá disponer una zona para aislamiento preventivo de casos sospechosos.
  - Dirigir a las personas afectadas a la sala especial para sintomáticos respiratorios, siguiendo las recomendaciones de acuerdo con el protocolo.
  - Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que utilicen las medidas de protección necesarias y tengan la debida atención.
  - Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo con sus recomendaciones (Anexo 1).
  - Informar sobre los casos que se presenten a las EPS y ARL de las personas y las autoridades locales correspondientes.
  - Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
  - Implementar acciones de comunicaciones a la alta dirección de la institución.
  - Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.

7.5 Procedimiento de reporte

- Realizar la notificación al momento de la ocurrencia del incidente o accidente al jefe inmediato y al profesional de seguridad y salud en el trabajo de la institución. Este último deberá notificar a la ARL.
- Asistir y notificar a la enfermería del colegio, iniciando un pronto y adecuado manejo del caso probable de infección.
- Se realizarán los cuidados pertinentes o de primeros auxilios que amerite la situación.
- Debe realizar la valoración física detallada en el numeral 7.2, de este documento.
- Coordinar el acompañamiento y traslado de la persona, en caso de que sea necesario, a las instalaciones de la IPS autorizada para su manejo.

- Si un trabajador de la salud presenta síntomas respiratorios y el resultado de la prueba de COVID 19 es positiva, se debe reportar como una enfermedad laboral.
- Se realizará estricto seguimiento a los casos sospechosos y confirmados, y se implementarán al interior de la institución especiales medidas de alerta ante la contingencia.

7.6 Recomendaciones para el aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso

El aislamiento preventivo de las personas, en el caso de sospechar infección por Covid-19, tiene especial importancia, entendiendo que el virus es infectocontagioso y de altísima transmisibilidad, ya que el 80% de los infectados son asintomáticos. Por ello se deberán aplicar, combinadas y de manera simultánea, las medidas de aislamiento aéreo, por gotas y de contacto.

Las áreas de enfermería de los colegios deberán tener presente las recomendaciones y pautas que se han diseñado, con el fin de prevenir la diseminación del COVID-19 entre los estudiantes, empleados, visitantes y proveedores, descritas en el documento "*Instructivo para área de enfermería: Aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso de COVID-19".*

8 Comunicación y Capacitación

8.1 Comunicación

Cada una de las instituciones deberá establecer un plan de comunicaciones que permita difundir los protocolos de salud y bioseguridad a toda la comunidad, incluyendo: familias y estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores, contratistas, entre otros.

Así mismo, deberán promover campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros.

Para tener en cuenta

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a la población trabajadora el protocolo de bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y asistencia técnica de la ARL.

8.2 Capacitaciones

La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. El lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones debe cumplir con el límite de aforo (50 personas) y el distanciamiento físico de 2 mts. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.

Se deberá capacitar al personal en los siguientes temas:

- Disponer de la información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los EPP.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.

9 Recomendaciones generales

- Realice capacitaciones frecuentes al personal, en las medidas de salud y bioseguridad.
- Defina roles y responsabilidades claros de liderazgo y operación, para la prevención y manejo de situaciones de contagio.
- Adelante jornadas exhaustivas y periódicas de limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Garantice que el personal administrativo y académico, utilice los elementos de protección necesarios.
- Realice campañas permanentes para promover el lavado de manos y distanciamiento social.
- Lleve a cabo el censo y seguimiento a las condiciones de salud de estudiantes, su núcleo familiar y personal.
- Active los protocolos de control de acceso a las instalaciones del colegio y la ruta escolar.
- Demarque y señalice las medidas de distanciamiento social en los diferentes espacios de la institución.
- Mantenga una constante comunicación con su comunidad escolar, sobre las medidas de prevención y protocolos.
- Restringir el ingreso de domiciliarios y padres de familia que no cuenten con cita previa. Aplicar el protocolo de limpieza y desinfección de paquetes en el área de la portería destinada para tal fin, antes de ser entregados al área respectiva.

ANEXO 1: Líneas de atención en caso de emergencia por SARVS-COVID-2.

En caso de presentarse un posible caso de coronavirus (covid-19) se deberá notificar al Ministerio de Salud a través de las siguientes líneas telefónicas.

Departamento	Fijo de contacto	Celular de contacto
Amazonas		315 361 50 18
Antioquia	123	300 305 02 95 - #774
Arauca	125	350 412 01 27
Atlántico	(035) 323 62 20/ 379 33 33	317 517 39 64 - 315 300 20 03
Bogotá	123	
Bolívar	125	317 401 61 83
Boyacá	740 74 64	311 483 41 04
Caldas	(6) 880 08 18 - 123	310 426 79 06
Caquetá		321 394 5327
Casanare	(8) 634 55 55	321 394 53 17
Cauca		301 273 77 87
Cesar		320 565 31 59 - 310 633 22 91
Chocó		321 394 52 97
Córdoba		320 530 82 09 - 316 875 12 77
Cundinamarca	123	
Guainía	(8) 5 65 62 51	311 742 19 83 - 311 744 70 06
Guaviare		321 394 65 60 - 321 394 53 50 320 820 24 18 - 321 394 40 48
Huila	870 66 33 / 870 2277 / 870 30 96	
La Guajira		318 340 08 83 - 321 394 53 30 312 807 03 26
Magdalena		301 273 77 83 - 321 394 40 87
Meta		321 394 53 51 - 321 204 76 05
Nariño		317 712 98 18
Norte de Santander		320 271 45 12
Putumayo		312 319 17 36 - 311 878 48 64
Quindío		322 581 64 22
Risaralda		302 290 74 90
San Andrés y Providencia		310 651 13 41
Santander	697 87 85 / 697 87 88 697 0000 ext. 1283 - 1287	
Sucre	282 25 56	317 402 80 49 / 313 551 96 43 (Whatsapp)
Tolima		322 812 39 75
Valle del Cauca	620 68 19 486 55 55 Opc. 7	317 287 02 73
Vaupés		321 394 53 41 / 301 458 76 39
hada		322 247 63 44

ANEXO 2: Formato control de ingreso.

El personal de vigilancia o personal asignado para la toma de temperatura deberá estar dotado de: mascarilla, careta, bata antifluido o bioseguridad, guantes médicos desechables, termómetro digital infrarrojo y gel antibacterial.

Fecha	**día**	**mes**	**año**	**hora**
Colegio				
Ciudad				
Nombre y Apellidos				
Identificación				
Edad		sexo	F	M
Mayor de 60 años			SI	NO
Usted ha tenido síntomas gripales, fiebre, tos, dificultad respiratoria o ha tenido contacto con alguna persona que haya tenido estos síntomas en el transcurso de la última semana (7 días)			SI	NO
TOMA de TEMPERATURA	valor	Menor 37.4C	Mayor o = 37.5C	
Tiene puesto tapabocas de Bioseguridad			SI	NO
Estado del tapabocas			Buen estado	Mal estado
Nombre y Firma del Visitante			Nombre Completo	Firma
Responsable de la inspección			*Nombre*	*Cargo*

Criterios absolutos individuales de no ingreso a las instalaciones educativas:

- Si tiene temperatura mayor o = 37.5°C.
- Si es mayor de 60 años.
- Si no tiene tapabocas o este está en mal estado.
- Si presenta síntomas gripales.

Nota: la mascarilla en buen estado se define cuando el material esté en buen estado, limpio, libre de manchas de fluidos y/o húmeda, sin perforaciones, ni rupturas, con ambos elásticos.

ANEXO 3: Censo condiciones de salud

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del colegio se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.

En mi calidad de titular de datos personales y datos sensibles, otorgó autorización a la institución, para que, en su calidad de responsable del tratamiento recaude, almacene y trate los datos que sean suministrados por mí con la presente encuesta. El tratamiento de estos datos personales tendrá como finalidad identificar factores de riesgo de propagación de la COVID-19, establecer políticas y protocolos, realizar estudios, análisis cuantitativos y cualitativos, llevar control de las condiciones de salud mías y de las personas de mi entorno, determinar beneficios e implementar medidas laborales, entre otros.

Conozco que es facultativo responder las preguntas que versen sobre datos sensibles y/o sobre datos personales de menores de edad, por lo que en caso de suministrar datos relacionados con estos aspectos se entenderá mi aceptación expresa para el tratamiento de estos en los términos descritos. Manifiesto igualmente que conozco los deberes y derechos que me asisten como titular de la información, así como que me ha sido informado que la Política de Tratamiento de datos personales del responsable de la información puede ser consultada en su portal web de la institución

O Autorización de uso de datos personales

1.SOCIODEMOGRÁFICOS				
Estudiante		si	No	Grado
Empleado		Si	No	Cargo
Proveedor		Si	No	Empresa
Contratista		Si	No	Empresa
Familiar de un estudiante		Si	No	Nombre del estudiante
Visitante		Si	No	Empresa
Nombre completo				
Tipo de documento de identidad	CC	CE	PAS	TI
Número de documento de identidad				
Número de contacto				
Email				
Menor de 6 edad	Si		No	
Mayor de 60 años	Si		No	
Embarazada	Si		No	
Personal de salud asistencial y hospitalario	Si		No	
Piloto comercial	Si		No	
Has viajado o visitado algún país o lugares en Colombia en el último mes con presencia de Covid-19	Si		No	Ciudad/lugar
En caso afirmativo, fechas de viaje (dd/mm/aaaa)				de /____/___ /___/ a /____/_____/___/
¿Ha visitado centros de salud clínicas y /o hospitales en el último mes?	Si		No	

			Fecha (dd/mm/aaaa)
¿Ha tenido contacto con personas diagnosticadas o con posibles casos de Covid-19?	Si	No	
¿Se realizó la prueba rápida?	Si	No	Resultado: Positivo dd/mm/aaaaa
¿Si se ha realizado la prueba la prueba rápida? IgM/IgG indique el resultado	Positiva	Negativa	Resultado: Fecha: dd/mm/aaaa
¿Ha presentado síntomas de resfriado, gripa: tos SECA, fiebre, dificultad respiratoria en los últimos 7 días?	Si	No	
Fecha de inicio de los síntomas	Día	Mes	Año
¿Utiliza servicio de transporte masivo público (Bus, Metro, MIO, Transmilenio, etc.), para desplazarse en la ciudad?	Si	No	
2.ANTECEDENTES PATOLÓGICOS (Marque con una x si presenta alguna de estas patologías)			
Hipertensión	Si	No	
Diabetes	Si	No	
Enfermedad cardiaca	Si	No	
Enfermedad Respiratorias	Si	No	
Enfermedad renal crónica	Si	No	
Inmunosupresión	Si	No	
Patología hepática	Si	No	
Neoplasias activas	Si	No	
Trastornos de coagulación	Si	No	
Paciente trasplantado	Si	No	
Síndrome antifosfolípido, lupus, artritis reumatoidea	Si	No	
3. SINTOMATOLOGÍA (Marque con una x el síntoma que ha presentado)			
Temperatura mayor o igual a 37.5C	Si	No	
Tos seca	Si	No	
Dolor de Garganta	Si	No	
Secreción Nasal	Si	No	
Malestar General	Si	No	
Dificultad para Respirar	Si	No	
Fatiga	Si	No	
Perdida del olfato y/o gusto	Si	No	
Dolor Muscular	Si	No	
Dolor de cabeza	Si	No	
Náusea	Si	No	
Vómito	Si	No	

Diarrea	Si		No	
Dolor Abdominal Inusual	Si		No	
Ojos rojos	Si		No	
Estornudos	Si		No	
Brote, salpullido	Si		No	
Otro: Indique cuál síntoma	Si		No	
Fecha de inicio de los síntomas	Día	Mes		Año